



DECRETO ALCALDICIO N° 2077/1

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2594 DE FECHA 01.09.2016.

REQUINOA, 28 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2594 de fecha 01.09.2016 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, a la profesional Srta. Claudia Araya Cabrera, RUT [REDACTED], por un monto total de \$ 6.320.000 impuesto incluido. De acuerdo al siguiente detalle :

- Planos de Estructura, por tipología vivienda tipo, Conjunto Habitacional San Valentín. Por un monto de \$ 2.750.000 impuesto incluido.
- Programa de operación y mantención Servicios Sanitarios, Conjunto Habitacional San Valentín. Por un monto de \$ 2.380.000 impuesto incluido.
- Proyecto Urbanización de Pavimentación y Agua Lluvias, Conjunto Habitacional San Valentín. Por un monto de \$ 1.190.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Términos de Referencia.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 729 de fecha 28.09.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2594 de fecha 01.09.2016, en atención a servicios prestados y monto a cancelar.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2594 de fecha 01.09.2016, en lo siguiente :
DEBE DECIR : AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, a la profesional Srta. Claudia Araya Cabrera, RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 3.940.000 impuesto incluido.

- Planos de Estructura, por tipología vivienda tipo, Conjunto Habitacional San Valentín. Por un monto de \$ 2.750.000 impuesto incluido.
- Proyecto Urbanización de Pavimentación y Agua Lluvias, Conjunto Habitacional San Valentín. Por un monto de \$ 1.190.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Términos de Referencia.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.002.001.001 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/MAVS/CPMD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
SECPLA (2)